

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores, comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Europea para la Investigación Nuclear (C. E. E. N.) ha convocado las vacantes que se detallan a continuación:

1. Título: Físico (NP-CC-136, núm. 163).
 - a) Formación y experiencia: Físico experimentador, con preferencia en el campo de los contadores y cámaras de chispas.
 - b) Idiomas: Buenos conocimientos del inglés o del francés; algunos conocimientos del otro idioma.
 - c) Remuneración: No se especifica.
2. Título: Ingeniero, seguridad del trabajo (DI-SY-040, núm. 165).
 - a) Formación y experiencia: Título universitario de Ingeniero en Electricidad o calificación equivalente y, con preferencia, algunos conocimientos en Química. Experiencia en seguridad del trabajo adquirida a través de la realización de trabajos específicamente técnicos que exijan la aplicación de las ciencias de la Física y de la Ingeniería, etc. Debe poseer experiencia en la preparación de cursos y ser capaz de instruir a los miembros del personal en materia de seguridad del trabajo. Debe poseer un juicio seguro, iniciativa y prever las dificultades que podrían surgir.
 - b) Idiomas: Excelentes conocimientos del inglés y francés.
 - c) Remuneración: No se especifica.
3. Título: Ingeniero mecánico (DI-SY-041, núm. 166).
 - a) Formación y experiencia: Grado universitario en Ingeniería Mecánica, con tres años al menos de experiencia. Buenos conocimientos de los procedimientos de ensayo y de las normas de construcción de depósitos de agua sometidos a presión y de las normas de soldadura; buenos conocimientos de los aparatos de levantamiento en general y del análisis de los materiales por procedimientos destructivos o químicos.
 - b) Idiomas: Buenos conocimientos de francés y algunos conocimientos del inglés.
 - c) Remuneración: No se especifica.
4. Título: Mecánico II/I (SB-AP-250/251, núm. 167).
 - a) Formación y experiencia: Aprendizaje completo de Mecánica y cinco años aproximadamente de experiencia práctica. Debe ser capaz de utilizar toda clase de máquinas-instrumentos mecánicos y de trabajar siguiendo instrucciones verbales o croquis.
 - b) Idiomas: Buenos conocimientos del francés.
 - c) Remuneración: No se especifica.

Además del sueldo mensual detallado, cada una de estas vacantes tiene asignada una cantidad en concepto de subsidio familiar, indemnización por residencia y el 50 por 100 de los gastos ocasionados por estudios en caso de que los solicitantes estén casados y tengan hijos en edad escolar.

Las personas interesadas por estas vacantes podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes en la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores (Palacio de Santa Cruz).

Madrid, 5 de septiembre de 1962.

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Oficina Internacional de Energía Atómica ha convocado la vacante que se detalla a continuación:

Título: Radio-químico.
Número de expertos: Uno.
Duración: Un año.
Fecha de incorporación: Lo antes posible.
Lugar de trabajo: Bagdad.
Formación y experiencia: Radioquímico bien calificado con varios años de experiencia.
Idiomas: Inglés.

Las personas que se interesen por esta vacante podrán obtener mayor información y los impresos de solicitud correspondientes en la Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores (Plaza de la Provincia, 1, Madrid).

Madrid, 5 de septiembre de 1962.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1.325 expedido por este Ministerio el 4 de julio de 1962, a favor de don Joaquín de Navasotes y Bertrán hijo del Embajador de España don Emilio de Navasotes, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Subsecretario, P. Cortina.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VALENCIA

Don José Adán Pérez, Capitán de corbeta (SM), Juez del expediente de hallazgo número 64-62.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente, por el hallazgo de una «chalana» de madera, sin nombre ni marca alguna, hallada en la mar en latitud 36° 45' 30" N. y longitud 8° 15' W.

La expresada embarcación que tenía a bordo sus dos remos es de las características siguientes:

Eslora: 2.50 metros.
Manga: 1.05 metros.
Puntal: 0.37 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, para que cuantas personas se consideren interesadas, puedan hacer alegaciones por escrito o comparecencia en este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 4 de septiembre de 1962.—El Juez Instructor, José Adán Pérez.—3.168.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SEGOVIA

Peticionario: «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión a 15 KV., entre Pradales y Aldenueva de la Serrezuela (Segovia), con una longitud de 6.767,98 metros, atravesando 3.260 metros, por Fuentenebro (Burgos).

Capital: 135.711.90 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 24 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.362.

Distritos Mineros

BADAJOZ

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, hace saber lo siguiente:

«Habiéndose solicitado por «Industrias Raquijo, S. L.», la instrucción del oportuno expediente de expropiación forzosa de una parcela de terreno en finca propiedad de doña Inocencia Martín Alcón y don Vicente Gil Martín, en el término municipal de Plasencia, provincia de Cáceres, necesaria para llevar a cabo la explotación de la cantera que suministra materia prima a las industrias de fabricación de materiales cerámicos para la construcción denominadas «Cerámica Plasentina» y «Cerámica Santa Teresa», por el presente y de acuerdo con lo que disponen los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 19 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, esta Jefatura acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, que se efectuará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Cáceres, así como en la «Hoja del Lunes» de Cáceres y tablones de anuncio del Ayuntamiento de Plasencia y de este Distrito Minero.

La entidad peticionaria ha obtenido por el Decreto 2437/1961, de 23 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre del mismo año), la declaración de utilidad pública con derecho, por tanto, a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para adquirir los terrenos necesarios para la explotación de la mencionada cantera.

La parcela a expropiar es la siguiente:

La finca matriz figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia a nombre de doña Inocencia Martín Alcón, viuda, y de su hijo don Vicente Gil Martín, en mitad proindivisa cada uno. La descripción de la finca total de la que habrá de segregarse la parcela a expropiar es: Dos suertes de tierra unidas al sítio de «Dehesa de los Caballos», término de Plasencia (Cáceres), señaladas con los números 4 y 5, con una cabida de diecisiete fanegas y tres celemines, o sea diez hectáreas setenta y cuatro áreas treinta y dos centiáreas y treinta y tres miliares, y además otra tierra que ocupa una superficie de ocho fanegas y nueve celemines, que es la número 6, equivalentes las ocho fanegas a seis hectáreas quince áreas setenta y una centiáreas y setenta miliares. Linda toda la finca: al Norte, con camino de Serradilla, antes tierra de los herederos de Pedro Gil; por el Sur, con Camino de Malpartida y Dehesa Umbria Osada; por el Este, con parte segregada de esta finca propia de don Francisco Hernández Capellán, y por el Oeste, con otra propiedad de herederos de don Manuel del Río.

Las dos primeras suertes descritas constan inscritas al folio 47 v. u. e. l. o. del tomo 546, libro 81, de Plasencia, finca número 737, triplicado, inscripción novena. Se denegó la inscripción de la suerte número 2 por aparecer inscrita a nombre de otra persona.

En el catastro, según resulta de la certificación acompañada, y que obra en el expediente, consta a nombre de don Tomás Gil González, polígono 20, parcelas 28 y 103, con una extensión de 9 hectáreas 31 áreas y 23 centiáreas, y riqueza imponible de 939,97 pesetas, dedicada al cultivo de cereal y pastos.

Los linderos actuales de la finca total son: al Norte, el Camino Serradilla; al Sur, con la Dehesa Umbria Osada; al Este, con finca propiedad de doña Angela Mora, y por el Oeste, con finca de «Industrias Requejo, S. L.».

Linderos actuales de la parcela a expropiar son: por el Oeste, con finca propiedad de «Industrias Requejo, S. L.»; por el Sur, con la Dehesa Umbria Osada y Camino de Malpartida, y por el Este y Norte, con resto de la finca de la que se segrega.

Superficie de la parcela a expropiar: La parcela objeto de la expropiación tiene una superficie de 14.900 metros cuadrados.

Lo que se advierte para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de ocupación o disposición de los bienes, y su estado material y jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso deberán señalarse los fundamentos de la misma y las razones que puedan aconsejar la estimación, como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los efectos de la subsanación de errores podrá comparecer ante la Alcaldía de Plasencia, Gobierno Civil de Cáceres o este Distrito Minero, cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o re-

ferencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos señalados.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

CIUDAD REAL

11.845. «Las Peralcasas». Hierro. 130. Horcajo de los Montes. 6-7-62. 81.

SALAMANCA

Provincia de Salamanca

5.015. «María del Carmen». Cuarzo. 25. Martinamor y Mozárbez. 11 de julio de 1962. 83.

5.019. «Carmuña». Feldespato. 30. Juzbado. 11-7-62. 83.

5.020. «La Fortuna». Scheelita y estaño. 36. Morille. 25-7-62. 89.

5.022. «Satélite». Berilo. 502. Pereña. La Vidola y Cabeza de Framontanos. 13-7-62. 84.

5.024. «María del Carmen». Caolín y feldespato. 43. Almenara del Tormes. 23-7-62. 88.

5.027. «Explotada II». Scheelita y estaño. 15. Cilleros el Hondo y Morille. 20-7-62. 87.

5.029. «Obita núm. 1». Berilo y columbita. 111. Pereña. 27-7-62. 90.

5.044. «San Antonio». Estaño y scheelita. 80. San Pedro de Rozados. 20-7-62. 87.

Provincia de Zamora

1.269. «Agueda Tercera». Estaño y wolframio. 669. Ceadea y Rabanales. 27-7-62. 90.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

MADRID

Provincia de Madrid

2.224. «Luisa». Feldespato y sílice. 30. Santa María de la Alameda. 24-7-62. 175.

2.225. «Marisa». Feldespato y sílice. 50. Santa María de la Alameda. 24 de julio de 1962. 175.

PALENCIA

Provincia de Burgos

3.725. «Ampliación a Sierra Brava». Hierro. 14. Valle de Valdelaguna y Huerta de Arriba (Burgos) y Canales de la Sierra (Logroño). 21 de julio de 1962. 164.

3.726. «Villarías». Hierro. 50. Valle de Valdelaguna. 30-7-62. 171.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia en que se inserto:

HUELVA

14.100. «La Segunda». Hierro. 214. Zufra. 23-7-62. 165.

14.101. «Santamaria». Pirita de hierro. 29. Puebla de Guzmán. 8-8-62. 177.

14.102. «Guadiana Siete». Pirita de hierro. 473. Paymogo. 27-7-62. 168.

14.103. «Guadiana Ocho». Pirita de hierro. 266. Paymogo y Puebla de Guzmán. 28-7-62. 169.

14.104. «Guadiana Nueve». Pirita de hierro. 94. Puebla de Guzmán. 30 de julio de 1962. 170.

14.105. «Guadiana Diez». Pirita de hierro. 1.220. Puebla de Guzmán. 1 de agosto de 1962. 172.

14.106. «Maria Lourdes». Pirita de hierro. 1.340. Encinasola de Guzmán. 4 de agosto de 1962. 174.

14.107. «Vallejo». Pirita de hierro. 120. Puebla de Guzmán. 2 de agosto de 1962. 173.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

6.837. «Segunda ampliación a Reina Victoria». Hierro. 80. San Nicolás del Puerto y Alanís de la Sierra. 13-7-1962. 166.

6.853. «Concepción». Pirita de hierro. 20. Aznalcóllar. 30-4-62. 102.

6.852. «La Zarzita». Pirita de hierro. 30. Aznalcóllar. 30-4-62. 102.

6.855. «La Seteñilla». Cuarzo. 64. Lora del Río. 3-5-62. 105.

6.858. «Aguzaderas». Mercurio. 6.300. El Pedroso, Villanueva del Río y Minas. 10-7-62. 163.

6.856. «Leonora». Hierro. 96. Guillena. 11 de julio de 1962. 164.

6.861. «Segunda Peñuelas». Hierro. 84. Utrera. 16-7-62. 168.

Provincia de Cádiz

1.107. «San Isidoro». Tripoli. 50. Jerez de la Frontera. 14-4-62. 87.

1.108. «San Isidoro II». Kieselgurt. 10. Jerez de la Frontera. 10-7-62. 156.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Sindicato de la Vid. Cervezas y Bebidas

Convenio de Impuesto del Gasto sobre Vinos Espumosos

Aprobadas por la Comisión Ejecutiva Nacional las bases y cuotas individuales correspondientes a cada uno de los contribuyentes, en sesión celebrada el día 18 del corriente mes, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 27 de septiembre de 1961, capítulo VIII, 4.º, se ponen de manifiesto a los contribuyentes en el domicilio de este Sindicato (Vía Layetana, 16-18, 1.º. Barcelona) durante cinco días, a partir del siguiente de la publicación del presente edicto, a los efectos indicados en dicha disposición.

Barcelona, 25 de agosto de 1962.—El Presidente, Cosme Puigmal.—4.163.

MINA PUBLICA DE AGUAS DE TARRASA, S. A.

TARRASA
San Valentín, 59

Emisión obligaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, «Mina Pública de Aguas de Tarrasa, S. A.», Compañía domiciliada en Tarrasa, calle de San Valentín, 59, dedicada por tiempo indefinido y con un capital de 21.000.000 de pesetas a la captación, alumbramiento y conducción de aguas y la explotación de las alumbradas y recogidas para arrendarlas o enajenarlas con destino a cualquier uso, anuncia la emisión de 5.000 obligaciones simples, de 1.000 pesetas nominales cada una, serie B, señaladas con los números 1 al 5.000.

Estas obligaciones se emiten a la par, devengarán el interés del 7,25 por 100 anual, pagadero por cupones semestrales, los días 25 de septiembre y 25 de marzo de cada año, con impuestos y gastos a cargo de la entidad emisora, salvo el impuesto sobre las Rentas de Capital y amortizándose en veinticinco años, según el cuadro de amortización incluido en la escritura que se dirá, iniciándose los sorteos en el año próximo, haciéndose efectivos los cupones y el reintegro del capital en la propia Sociedad emisora o en los Bancos que la misma señale y procediéndose al pago del primer cupón el día 25 de marzo de 1963. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, recogiendo los títulos por alguno de los procedimientos establecidos en la Ley.

Los actuales accionistas tendrán derecho de preferencia para su adquisición, siempre que lo soliciten por escrito antes de la fecha de suscripción, quedando facultado el Consejo de Administración para colocar libremente las que no se le hubieran solicitado. Todas ellas deberán suscribirse en el plazo que media entre los días 20 y 25 del presente mes y quedar enteramente desembolsadas en la fecha últimamente citada.

En la escritura de emisión, autorizada el 5 del corriente por el Notario de Tarrasa don José María Seño Arce, quedan consignadas las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad emisora y el Sindicato de Obligacionistas, reglas que podrán ser consultadas en dicha Notaría y en el domicilio social, habiendo quedado nombrado Comisario del Sindicato don Bruno Medallo Serrano, el que convocará oportunamente a los obligacionistas para la celebración de la primera Asamblea del Sindicato.

Tarrasa 4 de septiembre de 1962.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Juan Bautista Galí Barba, Gerente.—7.361.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso enajenación solar sito en Carabanchel Alto (Madrid)

Pliego de condiciones para el concurso en el Departamento de Explotación de la CAMPSA, paseo del Prado, número 6, Madrid.

Superficie del solar, 450 metros cuadrados.

Base de licitación, 478.125 pesetas.

El plazo de presentación de ofertas terminará el día 4 de octubre próximo.

Madrid, 4 de septiembre de 1962.—El Director general.—7.360.

BANCO DE ESPAÑA

177 sorteo de la Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949
95 sorteo de la Emisión de 1928, al 3 por 100 sin impuesto, canjeada en 1949
3 sorteo de la Deuda, al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizadas en los sorteos celebrados en el día de la fecha

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949

Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Serie E	
71	701 a	10	2.576	25.751 a	60	410	410		
272	2.711	20	2.585	25.841	50	421	421		
292	2.911	20	2.685	26.841	50	436	436		
305	3.041	50	2.916	29.151	60	490	490		
403	4.021	30	2.936	29.351	60	539	539		
846	8.451	60	3.016	30.151	60	559	559		
754	7.531	40	3.023	30.271	80	586	586		
776	7.751	60	3.058	30.571	60	713	713		
777	7.761	70				728	728		
789	7.881	90				739	739		
840	8.391	8.400	53	521 a	30	1.038	1.038		
857	8.561	70	81	801	10	1.122	1.122		
996	9.951	60	200	1.991	2.000	1.184	1.184		
1.053	10.521	20	343	3.421	30	1.207	1.207		
1.066	10.651	60	362	3.611	20	1.208	1.208		
1.088	10.871	80	445	4.441	50	1.546	1.546		
1.141	11.401	10	538	5.371	80	1.557	1.557		
1.261	12.601	10	548	5.471	80	1.593	1.593		
1.262	12.611	20	551	5.501	10	1.631	1.631		
1.275	12.741	50	595	5.941	50	1.696	1.696		
1.394	13.931	40				1.710	1.710		
1.426	14.251	60				1.753	1.753		
1.429	14.281	90							
1.441	14.401	10	29	281 a	90				
1.477	14.761	70	78	771	80	13	13		
1.657	16.561	70	179	1.781	90	74	74		
1.725	17.241	50	208	2.071	80	111	111		
1.784	17.831	40	344	3.431	40	191	191		
1.821	18.201	10	406	4.051	60	267	267		
2.054	20.531	40	481	4.801	10	360	360		
2.065	20.641	50				389	389		
2.088	20.871	80				397	397		
2.329	23.281	90				487	487		
2.372	23.711	20	90	90		654	654		
2.447	24.461	70	137	137		655	655		
2.450	24.491	500	210	210		797	797		
2.505	25.041	50	263	263					
			364	364					

EMISION DE 1928 AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CAJEADA EN 1949

Serie A		Serie B		Serie D		Serie E	
462	46.101 a	200	1.771	17.701 a	10	8.140	8.140
1.008	100.701	800	1.781	17.801	10	9.416	9.416
1.392	139.101	200	2.107	21.061	70	9.581	9.581
1.880	187.901	88.000	2.265	22.641	50	9.923	9.923
			2.694	26.931	40	10.328	10.328
			3.214	32.131	40	10.365	10.365
			3.516	35.151	60	10.479	10.479
			5.128	51.271	80	10.964	10.964
			5.343	53.421	30	11.073	11.073
861	8.601 a	10	6.450	64.491	500	11.495	11.495
1.096	10.951	60	6.734	67.331	40	11.694	11.694
1.232	12.311	20	7.084	70.831	40	12.067	12.067
1.242	12.411	20				13.103	13.103
1.910	19.091	100				13.906	13.906
2.616	26.151	60					
3.240	32.391	400					
3.863	38.621	30	263	263			
4.722	47.211	20	1.838	1.838			
5.132	51.311	20	2.271	2.271		212	212
5.434	54.331	40	2.280	2.280		247	247
5.754	57.531	40	2.323	2.323		1.050	1.050
5.786	57.851	60	2.403	2.403		1.131	1.131
6.246	62.451	60	3.466	3.466		1.519	1.519
6.436	64.351	60	3.760	3.760		2.346	2.346
6.557	65.561	70	3.832	3.832		2.350	2.350
			3.905	3.905		2.449	2.449
			4.766	4.766		3.461	3.461
			5.092	5.092		3.723	3.723
			5.161	5.161		3.897	3.897
118	1.171 a	30	5.388	5.388		4.788	4.788
929	9.231	90	5.537	5.537		4.914	4.914
1.126	11.251	60	6.207	6.207		5.154	5.154
1.206	12.051	60	7.714	7.714		5.401	5.401
1.757	17.561	70	7.997	7.997		5.490	5.490

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
5.843	6.843	14.952	14.952	3.423	3.423
6.227	6.227	16.180	16.180	3.653	3.653
7.468	7.468	16.262	16.262	4.821	4.821
7.487	7.487	17.220	17.220	5.282	5.282
8.003	8.003	17.427	17.427	6.542	6.542
8.977	8.977			7.984	7.984
10.516	10.516			8.141	8.141
10.556	10.556				
10.784	10.784				
11.126	11.126				
11.482	11.482				
11.519	11.519				
11.705	11.705				
11.836	11.836				
13.698	13.698				
13.848	13.848				
14.484	14.484				
14.677	14.677				
14.758	14.758				

EMISION DE 1 DE ABRIL DE 1957. AL 4 POR 100

Serie A		Serie C		Serie E	
151	30.001 a 200	67	33.001 a 500	116	13.801 a 920
156	31.001 200	159	79.001 500	165	19.681 800
170	33.801 34.000	331	165.001 500	171	20.401 520
370	73.801 74.000	336	167.501 68.000	213	25.441 560
460	91.801 92.000	352	175.501 76.000	399	47.761 880
532	106.201 400			473	56.641 760
				511	61.201 320

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—El Vicesecretario, Alfonso Moreno.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. y Morales de Sotillo.—4.187.

SOCIEDAD INDUSTRIAL CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 12 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las doce de la mañana, en la sala del teatro Carrion, en primera convocatoria y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1961-62.
- 2.º Provisión de vacantes reglamentarias del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas.
- 4.º Autorización para hacer uso de las facultades señaladas en el artículo 8.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Propuesta de modificación de los artículos 24, 25 y 39 de dichos Estatutos

En caso de no reunirse el número suficiente de títulos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 28, en el mismo local y hora.

La Memoria, balance y demás documentos que previene el artículo 10 de los Estatutos, se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, desde el día 12 del corriente, todos los días laborables, de once a una de la mañana.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 la lista

de accionistas se cerrará con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Siendo preceptivo, según dispone el artículo 64 de la mencionada Ley, la confección de la lista de asistencia antes de entrar en el orden del día, se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas a la reunión dará comienzo treinta minutos antes de la hora fijada para la misma rogándose la mayor puntualidad.

Valladolid, 3 de septiembre de 1962.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero Secretario, José de la Viña.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, José M.º Tegerina.—7.369.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

Asamblea de obligacionistas (Obligaciones simples, primera serie)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca por segunda vez para la Asamblea general de obligacionistas a los tenedores de las obligaciones simples de esta Sociedad (primera serie), creados por escritura pública otorgada ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón el 16 de junio de 1962.

La reunión se celebrará, cualquiera que sea el número de obligacionistas que asistan, en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de

La Coruña (Real número 1, 1.º) el día 28 de septiembre de 1962, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas, ajustándose en lo previsto al régimen de la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que hasta cinco días antes al señalado para la celebración de la misma acrediten la posesión de sus títulos o resguardos de suscripción en las oficinas de la Sociedad o en la Central y Sucursales del Banco Pastor, donde se les facilitará el justificante preciso para la asistencia. La Coruña, 25 de agosto de 1962.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Gonzalo Pardo Hidalgo.—1.252.

FABRICAS REUNIDAS AUERBACH, ARANEGUI Y COMPANIA, S. L.

Convocatoria a Junta general

Se convoca a Junta general de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Castilla, número 37, en Vitoria (España), a las doce horas del día 29 de septiembre de 1962. En caso de no poderse reunir en primera convocatoria, se convoca el día 1 de octubre de 1962, a la misma hora y en el mismo lugar.

Objeto: Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas, balance y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio 1961-62.

Se recuerda a los señores socios que pueden hacerse representar por otro socio mediante carta dirigida a la Sociedad o al Director general de la misma.

Vitoria, 5 de septiembre de 1962.—El Director general, Manuel de Aranegui.—1.259.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

El día 25 del corriente mes de septiembre, a las cinco de la tarde, se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 53, el sorteo de las obligaciones 6.579 por 100, emisión 1953, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga. 7.363.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALES PRECIOSOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Sociedad, se cita en primera convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 del presente mes de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social, San Marcos, número 3, con objeto de deliberar y resolver sobre las propuestas que le someterá el Consejo de Administración relativas al aumento del capital social hasta la cifra de 16.000.000 de pesetas y la modificación de los artículos 5 y 9 de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Cachot Morizot.—7.367.

HEMISFERIO - L'ABEILLE, S. A.
MADRID

Balance en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	2.286.588,85	Capital social suscrito	20.000.000,—
Bancos	7.661.665,97	Reservas patrimoniales	6.971.940,81
Valores mobiliarios	35.541.021,95	Reservas técnicas legales	56.543.195,76
Inmuebles	17.997.467,30	Provisiones	11.945.546,—
Delegaciones y Agencias	8.335.860,52	Reaseguro aceptado	66.868,70
Recibos de primas pendientes de cobro	23.813.424,11	Reaseguro cedido	6.731.299,80
Coaseguradores	751.744,99	Coaseguradores	386.455,06
Reaseguro aceptado	3.839.162,70	Delegaciones y Agencias	1.484.859,47
Reaseguro cedido	5.899.482,26	Acreedores diversos	5.672.844,68
Deudores diversos	4.061.032,64	Pérdidas y Ganancias	5.455.792,50
Renta e interés vencidos pendientes de cobro	* 250.048,77	Cuentas de valores nominales	4.831.000,—
Fianzas y depósitos en efectivo	687.554,49		
Gastos y constitución y primer establecimiento	2.041.536,20		
Mobiliario e instalación	2.041.861,73		
Cuentas de valores nominales	4.831.000,—		
	120.039.402,38		120.039.402,38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	168.959.586,15	Remanente del ejercicio anterior	82.667,45
Remanente del ejercicio anterior	83.667,45	Suman las operaciones del ejercicio	174.332.711,20
Saldo acreedor del ejercicio	5.373.125,05		
	174.415.378,65		174.415.378,65
7.376.			

THE CONTINENTAL ASSURANCE COMPANY OF LONDON LTD.

MADRID

Operaciones en España

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	106.058,18	Cuenta con la Casa Central	1.566.033,59
Bancos	1.154.586,99	Reservas técnicas legales	1.563.324,57
Valores mobiliarios	4.133.393,25	Provisiones	573.314,41
Delegaciones y Agencias	464.382,37	Reaseguro aceptado (saldos pasivos en efectivo	
Recibos de primas pendientes de cobro	862.146,20	Ramo Incendios)	152.569,45
Reaseguro aceptado	106.885,75	Reaseguro cedido	1.082.865,86
Reaseguro cedido	608.558,09	Delegaciones y Agencias	370.602,09
Deudores diversos	50.169,90	Acreedores diversos	2.068.143,10
Rentas e interés vencidos pendientes de cobro	11.634,21	Garantías personales para fianzas judiciales	130.000,—
Fianzas y depósitos en efectivo	8.000,—	Pérdidas y Ganancias	128.990,87
Fianzas judiciales por gastos personales	130.000,—		
	7.636.813,94		7.636.813,94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	72.289,36	Suman las operaciones del ejercicio	201.280,23
Saldo acreedor del ejercicio actual	128.990,87		
	201.280,23		201.280,23
7.377.			

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 0705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.